Valparaíso, 10 de abril de 2024.

Oficio Nº 137/34/2024.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO,** acordó oficiar a US. a fin de que interponga sus buenos oficios ante la Comisión Antidistorsiones, y de ese modo acoja la solicitud de otorgar una sobretasa del 25% a la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. y de un 33% a la Empresa Moly-Cop Chile S.A., o en su defecto, para que adopte otra medida que permita evitar el cierre de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.

Lo que tengo a honra comunicar a US. en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada María Francisca Bello Campos.**

Dios guarde a US,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
SEÑORA ANTONIA ORELLANA GUARELLO
cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl
pgalaz@minmujeryeg.gob.c

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 2642BB401B77E901

Firmado por Ximena Sonia Inostroza Dragicevic
Fecha 10/04/2024 17:59:08 CLT